



2019-18115

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso:20-06-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-07-2019

Folio:2019-18115
Certificado de ingresos:2019-314221
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS CARLOS FIERRO CHAVIRA
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN DEPARTAMENTAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-007-024
Propietario: LUIS CARLOS FIERRO CHAVIRA
Domicilio: CALLE VIRGILIO MAEZ M7 L24 COLONIA JARDINES DE SAN FRANCISCO -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	54.40	54.40	40.66	ESCALERA	6,313.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	54.40	54.40	40.66		252.56
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	54.40	54.40	40.66		631.39
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	54.40	54.40	40.66		252.56
TOTALES			108.80	108.80	81.32		\$ 7,450.45

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

819 ALBERTO ENRIQUE HORCASITAS . - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-07-2019 10:45:52

Usuario:

Dirección: null

302d02142ebef6d875fa02b7888a86f8f44a4edaac546926021500873331526bb100c4542baf18814581210883a464

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

